

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2013, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran funcionarios/as de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna de esta Universidad.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de esta Universidad de fecha 11 de abril de 2012 (BOJA núm. 83, de 30 de abril de 2012), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna de esta Universidad y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna de la Universidad de Sevilla a los/as aspirantes que se relacionan a continuación:

NÚM. ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	PASCUAL DEL POBIL VALDENEBRO, ALMUDENA
2	JIMÉNEZ CIVIDANES, MARÍA VICTORIA
3	BARRERA GÓMEZ, JUAN ANTONIO
4	MORENO PERPIÑÁ, ANA ISABEL
5	BALSA ANAYA MARÍA LUISA

Segundo. La toma de posesión de sus puestos de trabajo se producirá en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999.

Sevilla, 14 de marzo de 2013.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.